

San José, 08 de octubre de 2021
DGCE-COR-CAE-0296-2021

Señor
Alexander Cutz
Director de Administración del Comercio
Exterior
Ministerio de Economía
Guatemala

Señora
Margarita Ortez
Directora de Administración de
Tratados Comerciales
Ministerio de Economía
El Salvador

Señor
César Díaz
Director General de Administración y
Negociación de Tratados
Secretaría de Estado en el Despacho de
Desarrollo Económico
Honduras

Señor
Cristian Martinez
Director General de Comercio
Exterior
Ministerio de Fomento, Industria y
Comercio
Nicaragua

Señora
Linda Castillo
Jefe de Negociaciones Comerciales
Internacionales, encargada
Ministerio de Comercio e Industrias
Panamá

Estimados colegas:

Me refiero a lo establecido en la Resolución N° 438-2020 (COMIECO-XCIII), mediante la cual se aprueba el Procedimiento Centroamericano para la Expedición del Certificado de Reexportación, así como el formato del Certificado de Reexportación y su Instructivo de Llenado.

Al respecto, les remito la actualización de las personas autorizadas a firmar los Certificados de Reexportación por parte de cada una de las aduanas de nuestro país y el oficio DGT-DPT-100-2021 de la Dirección de Gestión Técnica de la Dirección General de Aduanas, por medio del cual se aclara que las aduanas estarán firmando digitalmente los Certificados de Reexportación y por lo tanto, se incluirá el sello digitalizado.

Por favor tomar en consideración que esta información sustituye la información remitida anteriormente mediante el oficio DGCE-COR-CAE-0238-2021 de fecha del 12 de agosto de 2021. Les agradezco sus gestiones para que esta información sea trasladada para uso exclusivo y lo más pronto posible, a las autoridades aduaneras de sus respectivos países.

Atentamente,

Marcela Chavarría P.
Directora General de Comercio Exterior

cc: Maricruz Prieto, Directora de Administración de Tratados Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Nicaragua.
Ingrid Ramón Sánchez, Directora de la Dirección de Gestión Técnica de la Dirección General de Aduanas, Costa Rica.
IH/REF: DGCE-00553-21-S

Dirección General de Comercio Exterior

Teléfono: (506) 2505-4098 - Fax: (506) 2505-4166 - Apartado 297-1007 Centro Colón, Costa Rica
Sitio Web: www.comex.go.cr – Consultas: pep@comex.go.cr – Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José, Costa Rica